

ASUNTO: *ACLARACIÓN - MODIFICACIÓN DE CONTRATO RELEVANTE*

FECHA: *26 DE NOVIEMBRE DE 2021*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se informa al mercado que se suscribieron los Otrosíes 2 y 3 al contrato EPC celebrado el 15 de diciembre de 2017 entre la Concesión Ruta al Mar S.A.S., (el “Contratante”), y Construcciones El Cóndor S.A, (el “Contratista”), contrato cuyo objeto era la construcción, rehabilitación y mejoramiento del sistema vial para la conexión Antioquia – Bolívar.

De acuerdo con las nuevas condiciones del Contrato EPC, y como principales elementos de la modificación se tienen los siguientes:

Se aumenta el valor del Contrato EPC en COP\$23.539.393.228, y que corresponden a la mayor longitud en las Unidades Funciones 7.2 (Variante Coveñas) y 7.3 (Variante Tolú) del proyecto Antioquia – Bolívar, y las Nuevas Obras Unidad Funcional 6, que corresponden a una mayor longitud de intervención en el mejoramiento de la Unidad Funcional 6.3 (Coveñas - Tolú), conforme el mismo fue previamente pactado entre la Concesión Ruta al Mar S.A.S y la Agencia Nacional de Infraestructura. De acuerdo con lo anterior, el nuevo valor del contrato asciende a la cifra de COP\$1.362.427.805.347 sin IVA.

Dicho Contrato EPC ya tiene un avance aproximado del 79%, y se han entregado las Unidades Funcionales 1, 3, 4, 5, parcialmente las Unidades Funcionales 6, 7 y 8, y se cumple a satisfacción el cronograma de obras.

Fundamento jurídico: Decreto 151 de 2021.

